

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 27 de noviembre de 2019, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal en prácticas de personal Técnico/a II para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal de 19 Técnicos/as II mediante contratos en Prácticas para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 en las siguientes unidades organizativas de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA)

La financiación de las contrataciones previstas en esta convocatoria se realizará mediante Fondos FEDER con cargo íntegro a las partidas presupuestarias 0100170000 G/82A/44304/00 A1343066E0 y 0100170000 G/82A/44305/00 A1A00121E3.

CRITERIOS GENERALES

1. Requisitos genéricos de las candidaturas:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo a las personas extranjeras no contempladas en lo anterior.

- Tener como lengua materna el castellano, o en su defecto estar en posesión de la titulación oficial acreditativa, B2 o equivalente.

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Se acreditará mediante copia del título universitario donde se especifica la fecha de finalización, o en su defecto mediante certificado oficial emitido por la facultad donde se especifique la fecha de finalización de los estudios, así como el correspondiente certificado con el grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.

- Las personas con discapacidad que participen en el proceso de selección deberán poder acreditar un grado de discapacidad igual o mayor del 33% y la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto, mediante el certificado correspondiente por el organismo competente en la materia.

- No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado. Se acreditará con la aportación de una Declaración Responsable de la persona solicitante, así como la vida laboral actualizada a la fecha de presentación de la candidatura.

1. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria, mediante celebración de contratos en práctica con una duración de 24 meses.

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.

- Categoría Profesional: Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual: Durante los dos años de duración del contrato la retribución será el 75% de la retribución fijada en convenio para la categoría de Técnico/a II, que a la fecha es de 22.285,98€ brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.

2. Solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 15 días naturales contados a partir del siguiente día laborable a la publicación de la convocatoria en el BOJA, y finalizando dicho plazo a las 23:59 h del último día natural. La entrega de solicitudes o de su documentación fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección, así como cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes se presentarán vía telemática a través de la web pública de EXTENDA (www.extenda.es), dentro del apartado «Trabaja con nosotros», junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar. Se emitirá una certificación electrónica de la presentación telemática de la solicitud, de forma que la persona interesada tenga constancia de que la comunicación ha sido recibida por EXTENDA y quede identificada con un código de presentación, tanto de la solicitud como de los documentos acreditativos aportados junto a la misma.

3. Lugares de publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»: <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>.

En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa a los procesos selectivos se publicará en la página web de la empresa.

4. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de RR.HH.

- Responsable de las Dirección del Área demandante y/o responsable de la Jefatura de la División o el Departamento relacionado.

5. Proceso selección.

El proceso selectivo constara de las siguientes etapas para cada puesto ofertado, siendo independientes uno del otro:

Etapas 1. Comprobación de los Criterios generales y Requisitos de las candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 1 de criterios generales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas y en función de la plaza a la que opten. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas a cada proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

Etapas 2. Valoración de los criterios a baremar.

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos fijados en los anexos adjuntos.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente.

Etapas 3. Pruebas psicotécnicas.

En esta etapa se procederá a la valoración de las competencias profesionales de las candidaturas admitidas al proceso. La puntuación obtenida se sumará a la obtenida en la fase anterior obteniéndose así un ranking de candidaturas para cada uno de los perfiles ofertados. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

De entre las puntuaciones más altas la Comisión de Selección entrevistará como mínimo a 2 candidaturas por cada plaza ofertada, determinándose por la Comisión de Selección el número de candidaturas a entrevistar.

Etapas 4. Entrevista personal.

Una vez finalizada la fase anterior la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación al menos de los aspectos siguientes:

- Motivación e interés por el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Se valorará con un máximo de 6 puntos.

Una vez finalizadas las entrevistas se publicarán en la página web de la empresa las candidaturas seleccionadas como más idóneas para cubrir los puestos, así como un ranking con las candidaturas de reservas para cada una de los perfiles ofertados.

PLAZAS OFERTADAS

1. Referencia: Perfil Promoción Internacional.

8 puestos de Técnicos/as II para la ejecución de servicios destinados a la promoción comercial de las empresas andaluzas, entre las que se encuentran acciones de promoción sectorial (Agroalimentario, Tecnología e Industrias, Bienes de consumo, Servicios), Captación de inversión extranjera, así como la promoción de empresas en el Marco de la Iniciativa de Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, y financiadas por

el presupuesto de Extenda en OT3 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020:

- Ferias Internacionales.
- Ferias Internacionales en territorio nacional.
- Misiones directas e inversas.
- Jornadas Técnicas o Talleres.
- Acciones de atracción de inversión extranjera directa.
- Promociones en puntos de ventas.
- Campañas sectoriales.
- Otras acciones promocionales que surjan a lo largo del marco y que estén justificadas en el marco de una planificación sectorial y respondan a las necesidades de establecer soluciones a problemas contemplados en la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

1. Tareas a desarrollar.

- Convocatorias a empresas, recepción de solicitudes, admisión de participantes, comunicación con empresas.

- Relación con proveedores, incluyendo organizaciones feriales y otros organismos organizadores de eventos profesionales internacionales, empresas de decoración, de transporte de mercancías, servicios de traducción, agencias de viajes, azafatas, etc.

- Coordinación con la Red Exterior de Extenda.

- Diseño y ejecución de acciones de promoción relacionadas con sectores específicos.

- Diseño y ejecución de acciones de sensibilización y promoción de las distintas actividades de promoción que se lleven a cabo.

- Organización de cada actuación y asistencia in situ a la misma.

- Atención a las solicitudes de información y consultas técnicas.

- Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.

- Seguimiento técnico en el desarrollo de las acciones.

- Seguimiento a las empresas participantes de las acciones ejecutadas.

- Informes de ejecución de las acciones organizadas.

- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes.

- Titulación universitaria de grado medio o superior en las siguientes áreas: Economía, Marketing, Administración y Gestión de Empresas, Comercio Internacional o Derecho Internacional aplicado a la Empresa. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

3. Méritos a valorar.

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Marketing Digital. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Big Data. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

2. Referencia: Perfil Red Exterior.

2 puestos de Técnicos/as II para la gestión y seguimiento de los Servicios prestados por la Red Exterior, velando por el cumplimiento de todo lo relacionado con las pautas y procedimientos establecidos a través de la normativa europea, nacional y autonómica para garantizar la elegibilidad y certificación de gastos de los contratos sobre los que se articula la Red Exterior de Extenda. Así mismo, el personal contratado gestionará las tareas relacionadas con los contratos con las consultoras que prestan los servicios de apoyo avanzados de la Red Exterior de Extenda, la difusión y puesta en valor de los servicios prestados por la Red.

1. Tareas a desarrollar:

- Apoyo técnico para las licitaciones de antenas y oficinas a lo largo de todo el proceso, desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de los contratos.

- Seguimiento y control de la prestación de los servicios contratados a las oficinas y antenas incluyendo, entre otros, la validación y supervisión de fees así como la coordinación de los programas de acciones de las distintas oficinas y antenas que componen la Red.

- Colaboración en la organización del encuentro anual de oficinas y antenas de Extenda.

- Revisión y acopio de documentación justificativa de los servicios prestados para su verificación por la DGFE.

- Otras tareas de apoyo técnico relacionadas con la gestión de la Red susceptible de ser cofinanciada con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria de grado medio o superior en las siguientes áreas: Economía, Marketing, Administración y Gestión de Empresas, Comercio Internacional o Derecho Internacional aplicado a la Empresa. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

3. Méritos a valorar.

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en la gestión y justificación de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Contratación Pública. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

3. Referencia: Perfil Asesoramiento y Consultoría.

5 puestos de Técnicos/as II para la gestión y seguimiento de Servicios de Asesoramiento y Consultoría a empresas, así como de elaboración de Estudios de Mercado y Caracterización Sectorial, posibilitando la consecución de los objetivos y resultados definidos en el Marco de Rendimiento. El apoyo técnico en esta área es necesario para gestionar entre otros, los siguientes servicios:

- Consultoría especializada para la realización de Estudios de mercado y Estudios de caracterización sectorial.

- Servicios de Consultoría que se prestan a las empresas andaluzas en el marco de los Programas de Asesoramiento para el Diagnóstico del potencial de Internacionalización de la empresa andaluza, Asesoramiento y Acceso a Financiación para la Internacionalización, Programa de Implantación Internacional de la empresa andaluza, Asesoramiento sobre

Estrategia y Posicionamiento de Marca para la Internacionalización y Asesoramiento para la elaboración del Plan de Marketing Digital.

- Diseño de nuevos Programas y Servicios de Consultoría especializada para las empresas andaluzas.

- Gestión de servicios y acciones que se ofrecen en el marco de Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz.

1. Tareas a desarrollar:

- Apoyo técnico en las licitaciones para la selección de consultoras, desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de los contratos.

- Convocatorias para las empresas andaluzas.

- Gestión, seguimiento y control de los programas y servicios contratados.

- Promoción de los programas y difusión de los mismos para incrementar los niveles de participación de empresas.

- Recopilación de toda la documentación técnica necesaria para la verificación de gastos por parte de la DGFE.

- Otras labores de apoyo técnico requeridas en la gestión de servicios y programas dentro del área, susceptibles de ser cofinanciados con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria de grado medio o superior en las siguientes áreas: Economía, Marketing, Administración y Gestión de Empresas, Comercio Internacional o Derecho Internacional aplicado a la Empresa. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

3. Méritos a valorar.

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en publicidad online y/o comunicación online. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Contratación Pública. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Big Data. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

- Permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

4. Referencia: Perfil Económico-Financiero.

3 puestos de Técnicos/as II para los trabajos de asistencia técnica en la División Económico-Financiera gestionará todo lo relacionado con las pautas y procedimientos establecidos a través de la normativa europea, nacional y autonómica para garantizar la elegibilidad y certificación de gastos de los distintos Programas de Extenda susceptibles de ser cofinanciados a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, contribuyendo a una eficaz implementación del P.O. que garantice el retorno de todos los recursos programados. El apoyo técnico requerido para esta división incluye la gestión económico-financiera de todos los fondos procedentes del P.O. que percibe Extenda, así como la gestión administrativa de todos los proyectos susceptibles de ser cofinanciados y todas las tareas relacionadas con la verificación y certificación de gastos.

Una de las plazas ofertadas para este perfil se reservará para personal que tenga reconocido un grado de discapacidad mayor o igual al 33%. Dicha condición

deberá acreditarse mediante copia de la resolución de Reconocimiento del Grado de Discapacidad, así como el con el Certificado médico de compatibilidad con el puesto. En caso de no cubrirse dicha plaza, la misma podrá ser cubierta por personal que no tenga reconocido ningún grado de discapacidad.

1. Tareas a desarrollar:

- Alta de operaciones.
- Revisión de todos los expedientes técnicos susceptibles de ser cofinanciados a través del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020 para su posterior verificación y preparación de expedientes administrativos, con cálculo de importe propuesto a certificar, recopilación de documentación administrativa y expedientes de licitación.

- Atención y resolución de solicitudes del equipo de verificación de la DGFE.
- Certificaciones de Gasto.
- Certificaciones de Indicadores de Productividad.
- Control presupuestario del Marco.
- Relación y atención a peticiones de todos los Servicios dependientes de la DGFE.
- Otras tareas de apoyo técnico requeridas en la División para acciones susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas, además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Grados equivalentes con Administración y Dirección de Empresas o Finanzas y Contabilidad.

3. Méritos a valorar.

- Formación en Excel. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en sistemas informáticos de gestión de la información; ERP Navision, SAP o similar. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Inglés: B1 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

5. Referencia: Perfil Comunicación.

1 puesto de Técnico/a II para los trabajos de asistencia técnica a desarrollar en la División de Comunicación para garantizar una correcta difusión de la contribución europea en las acciones susceptibles de ser cofinanciadas por Extenda a través del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020 así como de documentar las evidencias necesarias para las verificaciones in situ y los informes de justificación de Indicadores de Comunicación del P.O.

1. Tareas a desarrollar:

- Elaboración de diferentes soportes de imagen en coordinación con la agencia de comunicación y los técnicos de promoción, red exterior y planificación para las acciones susceptibles de ser cofinanciadas a través del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020.

- Apoyo en la planificación y desarrollo de estrategias de marketing y comunicación en acciones de alto impacto en Andalucía organizadas por Extenda con fondos FEDER.

- Realización de informes de justificación de los Indicadores de Comunicación del P.O. FEDER en coordinación con RETINA.

- Control de la ejecución del impacto en medios de comunicación de las acciones ejecutadas susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

- Apoyo a otras tareas de la División de Comunicación vinculadas a acciones susceptibles de ser cofinanciadas con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Grado en Publicidad y RR.PP. o asimilado de una Facultad de Comunicación.

3. Méritos a valorar.

- Formación en gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en redacción periodística, gabinete de prensa y/o medios de comunicación. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en (PowerPoint). Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Inglés: B1 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.- El Consejero Delegado, Carlos Arturo Bernal Bergua.

ANEXO I**BAREMO APLICABLE A LAS 8 PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A II DE REF.: PERFIL PROMOCIÓN INTERNACIONAL****1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).**

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

2. Formación en Fondos Europeos (máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

3. Formación en Marketing online (máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

4. Formación en Big Data (máximo de 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

5. Formación adicional en inglés (máximo de 2 puntos).

C1 o equivalente: 1 punto.

C2 o equivalente: 2 puntos.

Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

ANEXO II**BAREMO APLICABLE A LAS 2 PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A II DE REF.: PERFIL RED EXTERIOR****1. Master en Comercio Internacional (2 puntos),**

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

2. Formación en la gestión y justificación de Fondos Europeos (máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

3. Formación en Contratación Pública (máximo 2 puntos).

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

00166037

4. Formación adicionales en inglés (máximo de 2 puntos).
C1 o equivalente: 1 punto.
C2 o equivalente: 2 puntos.
Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

ANEXO III**BAREMO APLICABLE A LAS 5 PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A II DE REF.: PERFIL ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA**

1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
2. Formación en materia de publicidad y/o comunicación online (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
3. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
4. Formación en Contratación Pública (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
5. Formación en Big Data (máximo de 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
6. Formación adicionales en inglés (máximo de 1 punto).
C1 o equivalente: 0,5 puntos.
C2 o equivalente: 1 punto.
Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.
7. Permiso de conducción B (1 punto).
Se acreditará mediante copia del permiso.

ANEXO IV**BAREMO APLICABLE A LAS 3 PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A II DE REF.: PERFIL ECONÓMICO-FINANCIERO**

1. Formación en Excel (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
2. Formación en sistemas informáticos de gestión de la información; EPR Navisión, SAP o similar (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
3. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

4. Formación en inglés: B1 o equivalente (máximo 1 punto).
Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

ANEXO V

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DE REF.: PERFIL COMUNICACIÓN

1. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
2. Formación en redacción periodística, gabinete de prensa y/o medios de comunicación (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
3. Formación en PowerPoint (máximo 2 puntos).
Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.
Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.
4. Formación en inglés: B1 o equivalente (máximo 1 punto).
Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Con la presentación y firma de esta solicitud se aceptan las Bases de la Convocatoria, y SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección de Referencia: y DECLARA:

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos, dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida.
3. Conocer que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos y méritos que no sean documentalmente acreditados, no serán tenidos en cuenta, considerándose como no válidos.
4. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
5. Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.
6. Que no ha transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los

estudios, o si es menor de 30 años, no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

7. No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado.

8. Disponibilidad para viajar (en caso de exigirlo el perfil al que opta)

9. Se autoriza a Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior a emplear los datos anteriormente consignados para la finalidad de esta convocatoria.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a. La empresa Responsable del Tratamiento de sus datos personales es EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA)

b. El domicilio social de EXTENDA es calle Marie Curie, núm. 5, 41092 Sevilla.

c. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@extenda.es.

d. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar su participación en la convocatoria cuya finalidad es la gestión del proceso selectivo para la contratación temporal de 19 Técnicos/as II mediante contratos en Prácticas.

e. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

f. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: privacidad@extenda.es

La declaración se tramitará vía telemática a través de la presentación de la solicitud en la plataforma de Selección.

AVISO LEGAL: «En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se informa que sus datos personales aportados en la presente solicitud, serán incorporados, para su tratamiento, al registro de tratamiento de datos denominado CANDIDATOS del que es responsable Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., con la finalidad de gestionar el expediente de selección de personal referencia, pudiendo tener acceso al contenido de dicho tratamiento en el aviso legal de nuestra página web.»